



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. José Bernardo León Hernando, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Trasierra (Badajoz), en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 21 y 46, así como por el Reglamento de Organización y Funcionamiento,

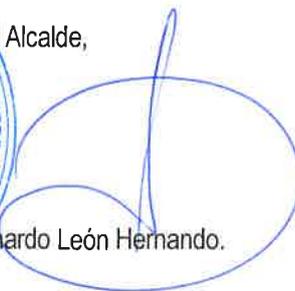
RESUELVO

Convocar Pleno Extraordinario el próximo Miércoles, día 26 de julio de 2017, a las 19.00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE 26/06/2017.
- 2.- Punto sobre la mesa; APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE USO DE LOCALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.
- 3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO REGULADOR DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL AL CEDER CAMPIÑA SUR.
- 4.- APROBACIÓN SI SE ESTIMA DEL PROYECTO DE ESCUELA PROFESIONAL "CICLOSUR" Y COMPROMISOS DERIVADOS.
- 5.- APROBACIÓN SI CORRESPONDE DEL PACTO POLÍTICO-SOCIAL POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.
- 6.- INFORMES DE ALCALDÍA.

En Trasierra, a 17 de julio de 2017.

El Alcalde,



Fdo. José Bernardo León Hernando.